



Tecnicatura en Gestión Municipal

DURACIÓN DE LA CARRERA EN AÑOS

La carrera de pregrado Tecnicatura en Gestión Municipal durará dos años (cuatro cuatrimestres).

CAMPO PROFESIONAL

Los graduados de la carrera de pregrado Tecnicatura en Gestión Municipal son profesionales idóneos para desempeñaren:

- Cualquiera de los campos ocupacionales en los diversos niveles de la gestión municipal, como profesionales capaces de trabajar en los espacios vinculados a la misma como así también en el juzgado de faltas, en el asesoramiento del diseño y evaluación de proyectos públicos, en las tareas técnicas y de gestión de índole jurídica administrativa, y desempeñarse en cualquier cargo que se requiera conocimientos sobre gestión municipal y del juzgado de faltas;
- Las distintas áreas y espacios de la sociedad civil que interactúen con el Estado o se interesen por la gestión municipal y del juzgado de faltas, tal es el caso de ONG, Fundaciones, Asociaciones Civiles y Empresariales, partidos políticos, consultoras, entre otras, puesto que posee un dominio proactivo y responsable de las técnicas, procesos y procedimientos de planeamiento y gestión municipal y del juzgado de faltas.

PERFIL DE LOS GRADUADOS



Los graduados de la carrera de pregrado Tecnicatura en Gestión Municipal presentarán el siguiente perfil:

- a) formación teórica construida por medio de instrumentos y enfoques innovadores en el campo municipal y del juzgado de Faltas, con una coherente combinación de conocimientos universales y de la región, para la comprensión del contexto geográfico de formación e inserción, y un conocimiento de las características institucionales del Estado, las particularidades socioeconómicas y la identidad cultural de los territorios del NEA;
- b) formación práctica en contacto directo con la realidad del entorno profesional, asegurando capacidades para la realización de tareas analíticas, proyectuales y de gestión administrativa; tanto para la gestión Municipal como para el Juzgado de Faltas.
- c) manejo de herramientas de análisis, planificación y formulación de proyectos, de actos administrativos y documentos, asegurando capacidades de interacción con actores tanto en espacios de análisis y producción de conocimiento como en ámbitos profesionales de gestión y de intervención en el terreno práctico;
- d) conocimiento del cuerpo legal atinente a la administración municipal, el manejo de las relaciones laborales, la estructura y funcionamiento de los organismos públicos, los sistemas de gestión e información necesarios para la gerencia de un municipio moderno, Juzgado de Faltas, los principales tópicos sobre las nuevas gestiones públicas y gobernanza.
- e) visión de las responsabilidades profesionales, jurídicas y éticas referidas a la actuación como profesionales de la gestión municipal, interesados por la formación continua para la comprensión de adelantos científicos y mejorar su desempeño profesional.
- f) conciencia de su práctica profesional y del compromiso de su trabajo para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, poniendo valor en la aplicación práctica de la responsabilidad social en las organizaciones en las que se desempeña profesionalmente y de la que se pretende miembro proactivo, responsable y comprometido.
- g) conocimiento del cuerpo legal atinente al Juzgado de Faltas, el manejo de las relaciones laborales, la estructura y su funcionamiento.



SISTEMA DE CORRELATIVIDADES

Con el propósito de organizar el plan de estudios para sus destinatarios, se establece el siguiente régimen de correlatividades pensadas como prerrequisitos del aprendizaje y de las destrezas necesarias para el abordaje de los contenidos y de las modalidades establecidas para las asignaturas, a saber:

Año curricular	Carácter de la asignatura	Número. Asignatura	Correlativas
Primer año	Obligatorias	1. Origen y Evolución del Municipio	---
		2. Política Municipal	---
		3. Organización, Gestión y Comunicación Institucional	
		4. Taller De Informática y Estadística Aplicada	---
		5. Administración y Presupuesto Municipal	---
		6. Planificación y Desarrollo Municipal	---
		7. Sociedad y Espacio Municipal	
		8. Diseño y Evaluación de Proyectos	---
Segundo año	Obligatorias	9. Gobernabilidad Local	4
		10. Políticas Públicas - Monitoreo y Evaluación	4 - 7
		11. Recursos Naturales y Política Ambiental	
		12. Taller De Formulación y Evaluación de Proyectos	8
		13. Ética y Deontología Profesional	
		14. Planeamiento de Los recursos turísticos. Preservación del Patrimonio	11
		15. Seminario de Integración	8 -12